



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2023-00073-00	EJECUTIVO LABORAL	CELINA MARTINEZ OLOZAGA	COLPENSIONES	27 DE JULIO DE 2023	31 DE JULIO DE 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26 de julio de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del código general del proceso en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 27, 28 y 31 de julio del 2023.

Firma Electrónica
GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e0c620def4413767c3e5a837fd7797019d227876767c776cccb4c278d8e218c**

Documento generado en 25/07/2023 10:17:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>